

VIERNES 17 DE ENERO DE 1812.

Año V. de la gloriosa lucha del pueblo Español contra la tiranía.

CORTES.

Dia 16. Parte del General Lacy (Conciso de ayer) = Otro, del general en jefe del 5.º y 6.º Exército (Conciso de ayer), en el artículo que dice: *No necesita confirmacion.* = Otro, de los movimientos del General Hill, sobre Mérida y de haber perseguido á los enemigos hasta Villafranca.

Sr. Ramos de Arispe: propuso que se ponga en planta en Nueva-España el decreto de la libertad de la Imprenta; y no habiendose admitido à discusion, el Señor Lopez de la Plaza hizo proposicion de que se preguntase à la Regencia si se habia ó no llevado à efecto en México dicho decreto &c. = Se admitió, discutió y aprobó. = Sr. Villanueva: hizo varias proposiciones sobre asegurar la perpetua convocacion de las Cortes, y que de ningun modo puedan estas dexar de reunirse, caso de fallecer los individuos de la *Diputacion permanente.*

Se leyó un oficio del Ayuntamiento de las Navas del Marques, Provincia de Avila, en que da las gracias à las Cortes por el decreto de la abolicion de Señorios, y añade que quando llegó à su noticia se cantó el *Te Deum.* = Sr. Laserna: que no es solo este Pueblo sino los demas de dicha Provincia los que le encargan dé las gracias al digno diputado de la de Soria, promovedor de este decreto; y que se habian remitido tambien por esta Provincia al gobierno 20 y tantas onzas de plata labrada que se habia recolectado en ella. = Sr. Conde de Toreno: que se haga honorifica mencion de esta carta en las Actas y en el Diario de Cortes para que sirvan de contraste con la Representacion del M. R. Arzobispo de Santiago. = Asi se acordó.

CONSTITUCION. = TITULO VIII. = *De la fuerza mi-*

litar nacional. = CAPITULO I. = *De las tropas de continuo servicio*. = ART. 354. = Habrá una fuerza militar nacional permanente de tierra y de mar para la defensa exterior del Estado y la conservacion del órden interior. = El Sr. Conde de Toreno hizo dos proposiciones (de que se hablarà quando informe la comision) y despues de alguna discusion sobre dicho artículo, quedó aprobado. = Se aprobaron tambien los siguientes: = ART. 355. = Las Córtes fixaràn anualmente el número de tropas que fueren necesarias segun las circunstancias, y el modo de levantarlas que fuere mas conveniente. = ART. 356. = Las Córtes fixaràn asimismo anualmente el número de buques de la marina militar, que han de armarse ò conservarse armados. = ART. 357. = Estableceràn las Córtes por medio de las respectivas ordenanzas todo lo relativo à la disciplina, órden de ascensos, sueldos, administracion, y quanto corresponda à la buena constitucion del ejército y armada. = ART. 358. = Se estableceràn escuelas militares para la enseñanza é instruccion de todas las diferentes armas del ejército y armada. = ART. 359. = Ningun español podrá excusarse del servicio militar quando y en la forma que fuere llamado por la ley. = CAPITULO II. *De las Milicias nacionales*. = Despues de algunas observaciones se aprobaron los siguientes articulos. = ART. 360. = Habrá en cada provincia cuerpos de Milicias nacionales compuestos de habitantes de cada una de ellas, con proporcion à su poblacion y circunstancias. = ART. 361. = Se arreglará por una ordenanza particular el modo de su formacion, su número y especial constitucion en todos sus ramos. = ART. 362. = El servicio de estas milicias no será continuo, y solo tendrá lugar quando las circunstancias lo requieran. = ART. 363. = En caso necesario podrá el Rey disponer de esta fuerza dentro de la respectiva provincia; pero no podrá emplearla fuera sin otorgamiento de las Córtes.

Entre varios artículos originales é ingeniosos que se leen en el *exàcto correo de la Coruña*, hay uno con el título de la *Fonda*, de que presentamos lo mas picante.

Supone su autor que un amigo , recorriendo varios sitios y reuniones públicas en compañía de otro , es conducido por este à comer à una fonda para que disfrute de la diversion de ver un personaje original , que hace una comida *patriótica y alegórica*. Habla el que es conducido.

Entrando en una sala donde habia muchas mesas , mi amigo me hizo observar una cuyo mantel , cubierto y botellas eran de mejor calidad y mas curiosos que los que habia en otras. He aquí la mesa de nuestro hombre, me dixo ; ya ve Vm. que en la fonda se le distingue, porque es parroquiano perpetuo , y nada económico , por manera que su asistencia es grata à los concurrentes por lo que habla , y al fondista por lo que gasta. Es un hombre de aquellos que llamamos *tumbones* , satírico de profesion , y nada tonto , pues ha sabido hacer creer que está algo demente , para poder con mas libertad desahogar su genio , y hablar quanto le dé gana. Se ha hecho célebre por sus raras aprehensiones , y entre ellas la mas graciosa es haber puesto nombres alusivos à las cosas del dia , à todos los muebles que usa , las viandas que come , &c. , llegando à formar un language satírico..... pero allí viene , sentémonos algo distantes para que yo pueda comentar las frases de este nuevo idioma.

Inmediatamente se presentó un caballero vestido con todo el rigor de la moda , y dirigiéndose à la mesa dixo : Ola , ya tenemos *aquí la guerra con la Rusia* : vaya, muchacho , traeme con tres luegos un plato de *actuales circunstancias*. ;Ha entendido Vm. algo? me preguntó mi amigo. Ni una palabra , le respondí ; y él continuò : ha dicho que ya tiene la guerra con la Rusia , porque así le llama al cubierto y servilleta que tenia prevenido. Pues ¿qué relacion hay entre el cubierto y la guerra de Rusia? le pregunté. El halla sin número de relaciones , me contestó ; pues dice , que así como el cubierto es la primera cosa que se presenta al que va à comer , así la noticia de esa guerra es la primera esperanza que se ofrece à la imaginacion y creederas de aquellos patriotas poltronnes , que aguardan *que pronto y de pronto* venzamos à los franceses , haciendo pocos esfuerzos por nuestra parte;

y así como de todo lo que sale á la mesa el cubierto es el único que vuelve intacto, y en disposición de servir otros días, así la noticia de Rusia es la que mas entero conserva su crédito para reproducirse millones de veces; y advierta Vm. que por esta misma razón llama á los platos *potencias del Norte*; pues dice que del mismo modo que en el plato en que ahora se presenta un dulce exquisito, luego se pone una asqua para encender el cigarro, aviniéndose á todo lo que es voluntad del fondista, así las potencias del Norte sirven á Napoleon en todo lo que quiere, y son leones y ovejas, según y quando le acomoda. En esto entró el mozo con un plato de sopa, y probándole el extravagante patriota dixo: Muchacho, trae un poco de *beregia* para estas *actuales circunstancias*. Fuese el criado, y mi amigo dixo: ha pedido el salero, pues dice que la sal sirve en la mesa de lo mismo que la heregia sirve en las declamaciones de los anti-liberales, esto es, para sazonarlo todo; y ya habrá Vm. visto que el plato de *actuales circunstancias* es un plato de sopa, porque así como esta es la primera que sale al encuentro á todo el que se sienta á la mesa, así la frase *actuales circunstancias* es el batidor de todo lo que va á decirse, seco, bueno ó malo.

Lo dicho bastó para que me prometiese el buen rato que me habia anunciado mi amigo, y ya no deseaba sino que hablase aquel personage para preguntar la interpretación de sus voces. Con efecto él prosiguió diciendo.... pero esto quedese para otro día.

Algeciras 12. = En la noche del 9 nos han dado en S. Roque el general Ballesteros y su Oficialidad un gran baile y *ambigú* en obsequio de las *distinguidas patriotas* S. Roqueñas y Algecirananas.

Ya va muriéndose de hambre Cadiz.

En el año de 1811 han entrado la bicoca de 3483 buques, cuyo lastre ha sido por lo regular pabos, cerdos, gallinas, harinas, huevos, caza, pesca, y todo género de nutrimentos.

CADIZ:

Imprenta de Don Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.